



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210503**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> ORGANISMO MEXICANO PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES IAP / EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 395, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, 03020 / 55-38-30-10, 55-19-45-12 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 25/11/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> Tranferencia Bancaria	<b>OBSERVACIONES</b> AD/MIN/DGRM/ 234 /2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 30 de noviembre de 2021	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle de José María Pino Suarez # 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	<p>Impresión al sistema Braille <b>OBSERVACIONES</b> Contratación del servicio de producción de dos obras en sistema de escritura Braille.</p> <p>1.-Protocolo para juzgar con perspectiva de género (impreso en Sistema Braille)</p> <p>Tiraje: 36 ejemplares Número de páginas por ejemplar: 1,100 por ejemplar / Obra en 8 tomos Braille aproximadamente Tamaño final: 21.5 x 28 cms. (carta) Número de tintas de interiores: 0 x 0 Papel y gramaje de interiores: Cartulina bristol de 150 grs. Blanco Tipo de Impresión interiores: Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto) Número de tintas de forros: 4x0 tintas Papel y gramaje de forros: Opalina 225 grs. Tipo de impresión de forros: Impresión digital Tipo de encuadernación y acabado: Engargolado con arillo metálico de 1 ¼ y pastas de lipopileno transparente rayado Acabado: No aplica</p> <p>2.-Protocolo para juzgar casos que involucren personas migrantes y sujetas de protección internacional (impreso en Sistema Braille)</p> <p>Tiraje: 36 ejemplares Número de páginas por ejemplar: 900 por ejemplar / Obra en 7 tomos Braille proximadamente Tamaño final: 21.5 x 28 cms. (carta) Número de tintas de interiores: 0 x 0 Papel y gramaje interiores: Cartulina bristol de 150 grs. blanco Tipo de Impresión interiores: Impreso en sistema Braille a dos caras (interpunto) Número de tintas de forros: 4x0 tintas Papel y gramaje de forros: Opalina 225 grs. Tipo de impresión de forros: Impresión digital Tipo de encuadernación y acabado: Engargolado con arillo metálico de 1 ¼ y pastas de polipropileno transparente rayado Acabados: No aplica</p> <p>Fecha de entrega para los dos obras: 30 de noviembre 2021</p> <p>Lugar de entrega: Oficinas de la Dirección General de Derechos Humanos, ubicadas en José María Pino Suárez número 2, Colonia Centro de la Ciudad de México, C.P. 06065, puerta 2016.</p>	111,240.00	111,240.00

CONTINUA



**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOC CP. 06080, D.F.  
R.F.C. SCJ-950204-6P5

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**DIRECCIÓN GENERAL DE  
RECURSOS MATERIALES**

BOLIVAR No. 30, 4O. PISO  
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.  
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706  
FAX. 5130-1750

**DIRECCIÓN DE ALMACENES**

CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340  
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.  
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

**CONTRATO SIMPLIFICADO**

**50210503**

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y  
CORRESPONDENCIA FAVOR DE  
ANOTAR ESTE NÚMERO DE  
DOCUMENTO

S001

<b>PROVEEDOR:</b> ORGANISMO MEXICANO PROMOTOR DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS VISUALES IAP / EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS 395, COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, 03020 / 55-38-30-10, 55-19-45-12 /		
<b>FECHA DEL DOCUMENTO</b> 25/11/2021	<b>FORMA DE PAGO</b> Tranferencia Bancaria	<b>OBSERVACIONES</b> AD/MIN/DGRM/ 234 /2021
<b>FECHA DE ENTREGA</b> 30 de noviembre de 2021	<b>LUGAR DE ENTREGA</b> Calle de José María Pino Suarez # 2 , Cuauhtemoc 06065, MX, DF	

Pos.	Clave Artículo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				<p>Forma de pago: Una vez que se haya entregado el servicio correspondiente, dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la presentación correcta del Comprobante Fiscal Digital por Internet y evidencia de que la prestación de los servicios fue a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>=====</p> <p>A. Plazo de prestación del servicio: 30 de noviembre del2021            B. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Directa.            C. Número de procedimiento: AD/MIN/DGRM/234/2021            D. Clasificación: Mínima.            E. Fundamento de autorización: Artículo 43 fracción V, 44, 95 y 96 (AGA XIV/2019).            F. Órgano que autoriza: Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones.            G. Fecha de autorización: 24 de Noviembre de 2021            H. Unidad Responsable UR: 21410910S0010001            I. Partida Presupuestaria PP: 33604.            J. Area solicitante: Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis.            K. Comprobación de recursos: No aplica            L. Administradores del contrato: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, designa a el Lic. Aaron Ernesto Flores Velasco y al Lic. Rafael Carmona Larrañaga adscritos a la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, como administradores del presente contrato, quienes supervisarán su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberán revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento.            M. Con fundamento en el Artículo 169, fracción II del Acuerdo General de Administración XIV/2019 y dado que el monto a contratar no excede las 2,000 UMAS, la empresa queda exceptuada de presentar la fianza de cumplimiento para la formalización del contrato.</p> <p><b>SERVICIOS INCLUIDOS:</b>            Protocolo para juzgar con perspectiva de            Protocolo para juzgar casos que involucr</p>		
<b>IMPORTE CON LETRA</b> CIENTO VEINTINUEVE MIL TREINTA Y OCHO PESOS 40/100. M.N.					<b>Subtotal</b>	111,240.00
					<b>I.V.A.</b>	17,798.40
					<b>TOTAL</b>	129,038.40

**LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA**  
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

**LIC. OMAR GARCÍA MORALES**  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES